

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 12 de enero de 2022.

No. 04

Folleto Anexo

ACUERDO N° 057/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 057/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Manuel Benavides, Chihuahua, en sesión celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

C. ALBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANUEL BENAVIDES, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio Manuel Benavides, verificada con fecha del 25 de noviembre del año 2021, en el punto número seis del orden del día se aprobó el siguiente.

ACUERDO:

UNICO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del Municipio de Manuel Benavides, Estado de Chihuahua.

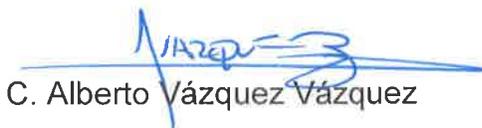
ARTICULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo a la Secretaria General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con el artículo 63 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la siguiente certificación en la ciudad de Manuel Benavides, Chihuahua 10 de enero del año 2022.

Secretario del H. Ayuntamiento


C. Alberto Vázquez Vázquez



**SECRETARIA H.
AYUNTAMIENTO**
MPIO. MANUEL BENAVIDES
ADMINISTRACION 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Administración 2021-2024
MANUEL BENAVIDES

Voluntad y Compromiso

ÍNDICE

Directorio H. Ayuntamiento, COPLADEMUN y Funcionarios

Mensaje del Presidente Municipal

Capítulo I.

Marco Legal

Capítulo II.

Proceso de planeación

Capítulo III.

Planeación estratégica

- ✓ Misión y Visión.
- ✓ Principios de gobierno.

Capítulo IV.

Contexto General del Municipio

Capítulo V.

Estructura programática

EJE 1.- Desarrollo Humano para el Bienestar Social.

EJE 2.- Desarrollo Rural y Económico.

EJE 3.- Infraestructura Sostenible.

EJE 4.- Buen Gobierno con Transparencia.

EJE 5.- Seguridad Pública.

Capítulo VI.

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

**MIEMBROS
DEL H. AYUNTAMIENTO**



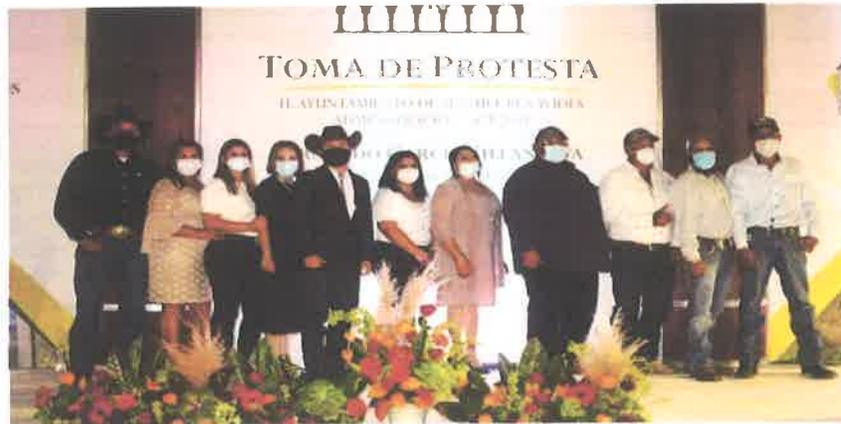
**FERNANDO GARCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**ALBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**FELIPE GUADALUPE CARRILLO RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES:

COMISIÓN	REGIDOR(A) TITULAR
DE HACIENDA	FLOR SOCORRO VILLA PALMA
GOBERNACIÓN	SEYDI LUJAN LEYVA
GANADERIA	HECTOR MARIO ARMENDARIZ VILLA
SEGURIDAD PUBLICA	ELSA ARACELY MONTOYA LUJAN
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICAS	ROGELIO ARMENDARIZ GRANADOS
EDUCACION Y CULTURA	JUANA VILLA GALINDO
ACCION CIVICO SOCIAL Y DEPORTES	NATALIO HERNANADEZ HERNANDEZ
ECOLOGIA Y TURISMO	SONIA PALMA VILLA

Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio
COPLADEMUN
2021-2024

C. FERNANADO GARCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

MIEMBRO CON VOZ Y VOTO

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
VOCALES

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Puesto	Nombre
Presidente Municipal	C. Fernando García Villanueva
Secretario	C. Alberto Vázquez Vázquez
Tesorera	C. Georgina Carrasco Galindo
Oficial Mayor	C. Guillermo Santa Ana Cardiel
Dirección de Obras Públicas	C. Joel Villa Valdez
Dirección de Seguridad Pública	C. José Alonso Rodríguez Puentes
Dirección del DIF	C. Nataly Villanueva Tercero
Dirección de Catastro	C. Marisol Valenzuela Zapata
Dirección de Registro Civil	C. Jaqueline Tavares Galindo
Dirección de Ganadería	C. Luis Gustavo Villa Grado
Dirección de Ecología	C. Juan Manuel Galindo Villanueva
Dirección de Desarrollo Social	C. Nora Patricia Sánchez Romero
Dirección de Desarrollo Rural	C. Gustavo Alvarado Valdéz
Dirección de Planeación y Evaluación	C. Javier Zubia Huertas
Dirección de Protección Civil	C. José Ángel Ochoa Valdez
Instancia de la Mujer	C. Virginia Zarate Hernández

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El Municipio es la base fundamental de la organización política de nuestro país. Las instituciones municipales deben conducirse para beneficio y desarrollo de la sociedad, es por ello, que realizamos el presente Plan Municipal de Desarrollo donde establecemos los ejes a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables, pero siempre con el apoyo y la suma de esfuerzos en conjunto con la sociedad, ya que somos conscientes que la unidad es una fortaleza que nos lleva al éxito de las metas trazadas.

Nuestro plan es que gobernemos juntos, por eso este documento es el reflejo de nuestra realidad como pueblo. Los gobernados son quienes mandan al gobernante. El gobierno como institución solo debe ser un facilitador y un medio para el logro de los objetivos comunes. De tal manera, que este instrumento es una guía para la gestión de la Administración 2021 - 2024, y que permite definir el Municipio de Manuel Benavides que todos anhelamos, mismo que se seguirá construyendo día con día a través del trabajo en equipo y el espíritu de servicio, pero siempre con el sello principal: La cercanía con la gente. El pueblo de Manuel Benavides ha demostrado que cuando trabajamos unidos es posible hacer todo lo que nos proponíamos. Y mucho más.

Fernando García Villanueva

Capítulo I.

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado de la siguiente forma:

- ✓ En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua, la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, así como el propio Reglamento de la misma; por supuesto, por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- ✓ En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Manuel Benavides y por todos los reglamentos

- ✓ municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Municipal de Desarrollo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación, el H. Ayuntamiento de Manuel Benavides presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

Tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado, los objetivos de este Plan toman en cuenta y se alinean a los objetivos generales de los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024.

Capítulo II.

PROCESO DE PLANEACIÓN

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Manuel Benavides sus respectivas plataformas políticas. En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales. Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal. Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Además el Plan se enriquece mucho con la experiencia de quienes hemos estado cercanos a la gente desde el servicio público en gobiernos anteriores y en otras instancias públicas.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, al inicio de esta administración se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN). Con el objetivo de continuar responsablemente con el desarrollo de nuestro municipio, en presencia de representantes de la sociedad civil, autoridades educativas y municipales; se llevó a cabo la instalación del este Comité, donde conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

Capítulo III.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

VISIÓN

Ser una administración municipal promotora de bienestar social, honesta, responsable y transparente, donde las decisiones, obras y acciones tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Manuel Benavides. A través de una gestión eficiente y de una administración eficaz de los recursos, construir un municipio comprometido con el desarrollo.

Juntos, sociedad y gobierno.

MISIÓN

Fortalecer a Manuel Benavides para que sea un punto de referencia en la región fronteriza del Estado, donde la calidad de vida que se brinde sea la merecida por sus habitantes. Que el H. Ayuntamiento 2021-2024 sea el instrumento para lograr las aspiraciones de la ciudadanía a través de la gestión municipal y mantener el compromiso de un contacto directo con los habitantes de todos los rincones del municipio. Conservar los valores y la historia de nuestro pueblo.

LOS SIETE PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

1. **Honestidad:** Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.
2. **Legalidad:** Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
3. **Equidad:** Es un valor que nos obliga trabajar con justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad en todos sus sentidos y expresiones. Gobernar sin distingo de género, origen, capacidad o clase social.
4. **Servicio:** Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y con una cercanía con la gente de manera prioritaria.

5. **Responsabilidad:** Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.

6. **Eficiencia:** Se utilizarán los recursos humanos y materiales de forma eficiente, aplicándose para lo que realmente se requiere y con mesura. Para hacer mucho con poco.

7. **Eficacia:** Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

Capítulo IV. CONTEXTO GENERAL



Manuel Benavides es un municipio del estado mexicano de Chihuahua, localizado en pleno Desierto de Chihuahua al oriente del estado, es la cabecera del Municipio de Manuel Benavides, es la cabecera municipal más oriental del estado de Chihuahua.

El fin de la explotación minera a provocado la baja de la actividad económica del municipio y con ello la pérdida de gran parte de su población,

También es visitada por los turistas alrededor del estado por sus placenteras zonas de pequeños cañones, las cuales tienen pozas semi-profundas las cuales pueden ser visitadas y exploradas por ciudadanos aledaños a la zona.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS



La región donde hoy se localiza Manuel Benavides fue conquistada por los colonizadores españoles de una manera larga y difícil, al ser territorio de tribus belicosas como apaches y comanches que durante mucho tiempo no permitieron el establecimiento de asentamientos españoles. Para combatir a estas tribus que asolaban toda la región norte del Virreinato de la Nueva España el gobierno español estableció los llamados presidios militares, varios de los cuales se establecieron en el territorio de lo que hoy es Chihuahua, con este motivo, en 1771 visitó este territorio el entonces Comandante Inspector de Presidios Militares de las Provincias de Nueva Vizcaya, Nuevo México Coahuila, Texas y Sonora, el coronel Hugo de O'Connor, quién dos años después fundó lo que hoy es Manuel Benavides como un presidio militar con el nombre de San Carlos de Cerro Gordo y ubicada al margen del Rio San Carlos, sin embargo durante un periodo de paz con las tribus de la región, en 1784 el presidio fue cambiado a Chorreras, dejando la nueva población sin protección armada, por lo cual ante las dificultades que daba el clima de la región y las nuevas incursiones apaches pronto San Carlos quedó despoblado.

Un nuevo periodo comenzó en 1828 cuando Ignacio Ronquillo denunció la mina de Sierra Rica, con lo cual la población comenzó a regresar, y posteriormente en 1831 el gobernador de Chihuahua José Isidro Madero ordenó la repoblación del pueblo con vecinos provenientes de Ojinaga y con protección militar, y en 1835 mediante permiso del gobierno federal se estableció en San Carlos una

aduana internacional, aunque entonces la línea fronteriza no era el cercano Río Bravo, esta aduana fue posteriormente relocalizada a Ojinaga. En 1885 fueron descubiertas nuevas minas en el propio San Carlos, dando gran bonanza a la población, lo cual llevó a que el 1 de noviembre de 1937 el Congreso de Chihuahua la elevara de ser hasta entonces una Sección del Municipio de Ojinaga, a Municipio, cambiándole además el nombre por el de Manuel Benavides, tanto a la localidad como al municipio, en honor del mayor Manuel Benavides quién fue un revolucionario nativo del lugar que murió en 1913 combatiendo contra las tropas de Victoriano Huerta, como parte de la política entonces promovida por el gobernador Rodrigo M. Quevedo de eliminar los nombres religiosos de los pueblos.

CLIMA

Es árido extremo, con temperatura máxima de 44.8° C, mínima de -14.1° C y una temperatura media anual de 19° C; su precipitación pluvial media anual es de 305.2 milímetros y su promedio anual es de 49 días de lluvia, con una humedad relativa del 40%; su viento dominante es del oeste.

RECURSOS NATURALES

El municipio cuenta con Cuenta con zinc, plomo, plata, magneto, uranio, cobre, fluorita, carbón.

OROGRAFÍA

Gran parte de su territorio es plano y semidesértico, donde se encuentran varias serranías entre sí; sus planicies con inclinación de sur a norte tienen su punto más bajo en el margen derecho del río Bravo. Sus principales serranías son las de San Carlos, Hechiceros, Quemado, Los Ángeles y Sierra Rica.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Manuel Benavides está situado al extremo oriente del estado de Chihuahua, teniendo fronteras con el estado de Coahuila y con los Estados Unidos en el estado de Texas. Limita con los municipios de Ojinaga y Camargo del estado de Chihuahua y con el municipio de Ocampo del estado de Coahuila y con el Condado de Brewster del estado de Texas.

VEGETACIÓN

Su flora está constituida por plantas xerófilas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, peyote, lechuguilla, bonete, gobernadora y chaparral.

FAUNA SILVESTRE

La fauna la conforman: Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), Venado bura (*Odocoileus hemionus*), Puma (*Puma concolor*), Coyote (*Canis latrans*), águila real (*Aquila chrysaetos*), Castor (*Castor canadensis mexicanus*), Azor, gavián de Cooper (*Accipiter cooperii*), Esparvero (*Accipiter striatus*), Zorra gris, zorra (*Urocyon cinereoargenteus*), Pecari de collar (*Pecari tajacu*)

POBLACIÓN

La población total de Manuel Benavides en 2020 fue 1,178 habitantes, siendo 46% mujeres y 53.1% hombres.

El rango de edad que concentraron mayor población fueron 50 a 54(100 habitantes), 45 a 49 años (99 Habitantes) y 40 a 44 años (90 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.5% de la población total.



Capítulo V.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1.- Desarrollo Humano para el Bienestar Social

OBJETIVO: Una vida digna significa tener bienestar; para tener bienestar social es necesario que el Municipio pueda garantizar a los ciudadanos programas que atiendan necesidades y actividades básicas para las familias y fundamentales para mantener con solidez el tejido social. Por eso, aunque los recursos y programas en su mayoría son de origen federal o estatal, o en su caso ejercidos por la federación o el mismo estado, el municipio de Aquiles Serdán también se ha generado el compromiso por brindar programas municipales de **Salud, Educación; Deporte y Cultura; Becas, Empleo Temporal y Programas Sociales.**

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Desarrollo Humano para el Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Salud ✓ Desarrollo Humano y bien común. ✓ Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Política y Gobierno. ✓ Política social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo. ✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ✓ Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo Humano y Calidad de Vida:

1. Generación de espacios de convivencia sana.
2. Un parque en buenas condiciones para cada comunidad.
3. Actividades que permitan la manifestación de la cultura.
4. Difusión de las actividades recreativas y deportivas.
5. Incluir a los adultos mayores en las actividades deportivas y culturales.
6. Equidad y Género
 - Creación de la Red Ciudadana e Interinstitucional para la prevención de la violencia de género.
 - Sensibilización y orientación, capacitación al cuerpo policiaco.
 - Mayor oportunidad laboral para mujeres.

Cultura:

1. Apoyos y encuentros a los grupos de danza folclórica.
2. Nuevos retos en actividades culturales (arte, historias y representaciones) así como guiones para la interpretación de obras de teatro basadas en la cultura popular.
3. Promover clubs de teatro, danza, dibujo, música, abriendo una sociedad de jóvenes que puedan ir a impartir clases.
4. Donación de libros para fortalecer la Biblioteca Municipal.
5. Que todos los niños y jóvenes aprendan a tocar algún instrumento.

Grupos Vulnerables:

1. Programas de mejor de viviendas.
2. Programas permanentes de apoyos alimentarios.
3. Programas de apoyo a madres solteras.

Deportes:

1. Promover el deporte a nivel escuelas.
2. Dotar de material deportivo a instituciones educativas y asociaciones que se dediquen a la promoción del deporte sin fines de lucro.
3. Eventos deportivos entre escuelas de cada nivel.
4. Acondicionar espacios para la práctica de deportes extremos.
5. Promover la práctica de activación física para las mujeres del municipio, como zumba y aeróbics.

Educación:

1. Colaboración permanente con el Magisterio para las acciones prioritarias del sector.
2. Implementación de conferencias o programas para reforzar los valores con padres e hijos.
3. Gestionar a nivel federal y estatal recurso para la operación del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA).

Salud:

- Conferencias en escuelas y comunidades sobre la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud pública y familiar.
- Depósitos de basura en lugares públicos.

- Trabajaremos por gestionar la solución de las siguientes problemáticas:
 - ✓ Falta de medicamentos.
 - ✓ Mejorar la atención médica.
 - ✓ Traslados médicos
 - ✓ Crear un dispensario (mediante una campaña de donación de medicamentos).

PROYECTOS

Nombre del proyecto: Salón de Usos Múltiples

Tipo de proyecto: Construcción de salón de usos múltiples.

Objetivo General: Que el municipio cuente con un salón de usos múltiples.

Objetivo específico: Contar con un lugar de esparcimiento para la población del municipio.

Descripción de la propuesta: Construcción de un lugar donde la gente del municipio pueda realizar diferentes actividades sociales de convivencia

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Salud para todos

Tipo de proyecto: Salud poblacional

Objetivo General: Generar acciones encaminadas a la mejor de la salud en los ambientes que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo específico:

- Prevención del embarazo adolescente.
- Prevención y atención a las adicciones.
- Programa de higiene familiar para prevención de la pediculosis.
- Prevención del abuso sexual infantil.

Descripción de la propuesta:

A través de la estadística presentada por DIF Municipal, se detecta una alta incidencia de estas problemáticas, por lo que es considerado la prevención como principal línea de acción para contribuir a disminuir estos problemas de salud.

Beneficiarios: Niñas, niños y adolescentes.

Área de influencia: Todas las localidades.

Nombre del proyecto: Calidad educativa.

Tipo de proyecto: Programa educativo.

Objetivo General: Lograr una educación integral y de calidad.

Objetivo específico:

- Disminuir ausentismo, rezago y deserción.
- Elevar la calidad educativa.
- Fomentar el proyecto de vida desde temprana edad.

Descripción de la propuesta:

- Cobertura educativa.
- Gestionar becas y comedores escolares.
- Trabajo entre escuelas.

Beneficiarios: Comunidad escolar.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Tu espacio

Tipo de proyecto: Programas para cada una de las comunidades.

Objetivo General: Aprovechar los espacios deportivos en las comunidades.

Objetivo específico: Invitar a la población de cada comunidad a practicar deporte.

Descripción de la propuesta: Que haya iniciativa de la población en general, para detectar talentos deportivos que sean representativos de cada comunidad.

Promover la participación de los padres de familia.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Por comunidad.

Nombre del proyecto: Ampliación de Luz

Tipo de proyecto: Obra

Objetivo General: Ampliación de la red de distribución eléctrica.

Objetivo específico: Llevar luz a Lugares donde no la hay.

Descripción de la propuesta: Llevar luz a gente que la requiere para sus diferentes usos.

Beneficiarios: Población general

Área de influencia: Cabecera municipal

EJE 2.- Desarrollo Rural y Económico

OBJETIVO: Lograr que Manuel Benavides sea un municipio que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de su sector agropecuario, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario.

Porque la calidad de vida no solamente debe ser para las personas, el Municipio y los ciudadanos de Manuel Benavides debemos ser conscientes de que la mayor riqueza y fortaleza que tenemos son nuestros recursos naturales que nos permiten el desarrollo económico y social. Por eso la política ambiental se convierte en un eje central de este Plan Municipal de Desarrollo, para fomentar el cuidado del medio ambiente y establecer reglas e implementar estrategias que permitan un uso eficiente de los recursos naturales, disminuir la contaminación y proteger la fauna y la flora que le dan vida a nuestra tierra.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
<p>Desarrollo Rural y Económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo Económico. ✓ Desarrollo Agropecuario. ✓ Infraestructura y Medio Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Economía. ✓ Política social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo ✓ Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ✓ Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible ✓ Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. ✓ Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

PROYECTOS

Nombre del proyecto: Apoyo al campo

Tipo de proyecto: Programas de incentivo al campo.

Objetivo General: Mejorar la calidad del campo de Manuel Benavides.

Objetivo específico: Desarrollo del área rural.

Descripción de la propuesta: Acercamiento con los productores y ganaderos para ver las diferentes problemáticas que manifiesta cada uno de ellos.

Beneficiarios: Población general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Cultura ecológica escolar.

Tipo de proyecto: Acción.

Objetivo General: Crear cultura ecológica en los niños.

Objetivo específico: Generar conciencia en la población de la importancia del reciclaje.

Descripción de la propuesta: Dar recorridos en escuelas para dar prácticas de ecología y reciclaje.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Por comunidad.

SECTOR RURAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Acercamiento con la gente del campo.
- 2.-Mantenimiento y Rehabilitación de caminos.

3.- Priorizar el desarrollo agropecuario base de la economía local.

4.- Apoyos a productores agrícolas con la gestión de programas de fortalecimiento y apoyo económico al sector agropecuario



EJE 3.- Infraestructura Sostenible.

OBJETIVO: El Municipio debe seguirse fortaleciendo concretamente en obras y servicios públicos tales como pavimentación de calles, construcción de espacios públicos, mejoramiento de vías de comunicación internas; así como también en buscar brindar servicios de mayor calidad a los ciudadanos como lo son el aseo urbano, el drenaje y el agua potable como prioritarios. El fin principal debe ser elevar la calidad de vida de los habitantes de Manuel Benavides, a través de obras y servicios públicos de trascendencia más que de apariencia. Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.



Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
<p>Desarrollo Rural y Económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo Económico ✓ Desarrollo Agropecuario. ✓ Infraestructura y Medio Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Economía ✓ Política social 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo ✓ Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ✓ Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible ✓ Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación ✓ Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

PROYECTOS

Nombre del proyecto: Pavimentación y alcantarillado

Tipo de proyecto: Obra.

Objetivo General: Transformar caminos por calles bien trazadas.

Objetivo específico: Mejorar la calidad de vida de los habitantes con mejoras a su drenaje y vialidades.

Descripción de la propuesta:

-Pavimentación y alcantarillado de las siguientes calles:

-Calle sicomoro.

-Tramo de la calle Benito Juárez.

-Calle privada entre 4ta y 6ta.

-Av. 16 de septiembre entre 4ta y 2da.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Cabecera Municipal.

Nombre del proyecto: Rehabilitación de entrada principal

Tipo de proyecto: Rehabilitación.

Objetivo General: Mostrar una mejor cara del municipio.

Objetivo específico: Mejorar el aspecto visual de la entrada.

Descripción de la propuesta: Rehabilitar la entrada principal haciéndola visualmente más atractiva.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Conectando a tu municipio
Tipo de proyecto: Construcción y revestimiento.
Objetivo General: Mejorar las vías de comunicación.
Objetivo específico: Hacer más fácil la conexión entre comunidades.
Descripción de la propuesta:
-Revestimiento del camino Manuel Benavides a paso San Antonio.
-Construcción del tramo carretero Manuel Benavides a Álamos del Márquez
Beneficiarios: Población en general.
Área de influencia: Cabecera Municipal, San Antonio, Álamos del Márquez

Nombre del proyecto: Agua en el municipio.
Tipo de proyecto: Construcción de red.
Objetivo General: Mejorar la red de agua potable.
Objetivo específico: Mejorar la calidad de vida de los habitantes haciéndoles llegar agua a sus hogares.
Descripción de la propuesta:
Instalación de red de agua potable en la cabecera municipal.
Beneficiarios: Población en general.
Área de influencia: Cabecera municipal.

Nombre del proyecto: Encementado de cuestas.

Tipo de proyecto: Construcción.

Objetivo General: Mejorar la red caminos.

Objetivo específico: Facilitar el acceso a las diferentes comunidades.

Descripción de la propuesta:

Encementar las cuestas de las comunidades.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.
2. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
3. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
4. Gestionar recursos ante Gobierno Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
5. Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.
6. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.

7. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
8. Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
9. Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
10. Realizar limpiezas periódicas en el panteón municipal.
11. Mejoramiento de caminos que comunican las diversas comunidades y colonias.

EJE 4.- Buen Gobierno con Transparencia.

OBJETIVO: Enfocarse básicamente a las acciones efectuadas al interior de la administración municipal y que se traducen en institucionalidad de sus acciones con una mayor eficacia, eficiencia y economía. El principal objetivo es el mejoramiento de tecnología, mejora regulatoria, adecuaciones a marco jurídico, comunicación efectiva con los sus ciudadanos; ser un gobierno transparente, equitativo e incluyente.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Buen Gobierno con Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buen Gobierno. ✓ Desarrollo Humano y Bien Común. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Política y Gobierno. ✓ Economía. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

PROYECTOS

Nombre del proyecto: Municipio ciudadano.

Tipo de proyecto: Difusión.

Objetivo General: Que la sociedad pueda realizar sus trámites de manera rápida y eficiente.

Objetivo específico: Acercamiento de los habitantes para realizar Pagos, tramites.

Descripción de la propuesta: Programa de difusión en las comunidades para mantener el acercamiento de los habitantes con el gobierno municipal, saber de apoyos, obras y programas que este llevando a cabo el municipio.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Hacer un autodiagnóstico de la percepción que tiene la ciudadanía del gobierno municipal y buscar los mecanismos adecuados para mejorar en los rubros que sea necesario, con el claro objetivo de que la población perciba que el trabajo dentro de la administración se realiza de forma adecuada para cumplir con las expectativas de la comunidad.
2. Evaluar la normatividad y procesos de la administración municipal, para poder hacer las actualizaciones, adecuaciones o implementaciones de nuevos esquemas normativos que permitan brindarle a los ciudadanos servicios de mayor calidad y sobre todo de mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

3. Fortalecer a la unidad de transparencia del Ayuntamiento para que no solamente cumpla con los requerimientos legales que se deben cumplir en instancias superiores, sino que será verdaderamente un espacio de atención e información para los ciudadanos de Manuel Benavides. Que la gente pueda tener a su alcance los datos e informes pertinentes para brindarles certeza respecto de la labor que realiza la administración municipal, sobre todo en materia del ejercicio de los recursos públicos.
4. La administración debe ser incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. Sin distinción de género, origen, capacidad o clase social.

EJE 5.- Seguridad Pública.

OBJETIVO: Que los ciudadanos de Manuel Benavides puedan desempeñar en paz y armonía sus actividades personales, familiares, productivas, laborales y sociales. Sentirse seguros en el lugar donde habitan significa tener calidad de vida.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad pública. ✓ Buen Gobierno. ✓ Desarrollo Humano y Bien Común. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Política y Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ✓ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

PROYECTOS

Nombre del proyecto: Municipio seguro.

Tipo de proyecto: Brindar seguridad ciudadana.

Objetivo General: Salvaguardar y resguardar.

Objetivo específico: Integridad y patrimonio de la ciudadanía.

Descripción de la propuesta:

-Talleres de reinserción social para menores infractores.

-Platicas a padres de familia de menores infractores.

-Proximidad social.

-Vigilancia permanente.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Luz para todos

Tipo de proyecto: Proyecto de alumbrado publico

Objetivo General: Alumbrado publico en Comunidades y cabecera

Objetivo específico: Dar seguridad a los habitantes de las comunidades y la cabecera municipal.

Descripción de la propuesta:

-Instalación de luminarias solares en las comunidades.

-Instalación de luminarias Led en la cabecera municipal.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Mejora del equipamiento de trabajo de los Policías Municipales y demás colaboradores del área de Seguridad Pública para que puedan realizar de mejor forma su trabajo y brindar a los ciudadanos un servicio de calidad.
2. Instituciones educativas pueden realizar propuestas que serán implementadas por el Municipio en este plan como lo son:
 - Patrullajes nocturnos en zona de escuelas.
 - Vigilancia en horarios de escuela.
 - Señalización en pasos peatonales.
 - Que se den a conocer las reglas de vialidad.
 - Rondines más frecuentes.
3. Endurecer y ejecutar de forma efectiva las sanciones para conductores en estado de ebriedad, que representan un alto riesgo para la integridad física y la vida de terceros y de ellos mismos.
4. Operativos para control de consumo de bebidas alcohólicas.
5. Implementar más señalización vial.

Capítulo VI.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es una apuesta para seguir construyendo un mejor Municipio de Manuel Benavides, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
2. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
3. Asamblea del pleno del COPLADEMUN, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.

4. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo
5. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos. La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances.
6. Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.
7. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de Manuel Benavides, nos resulta fundamental ya que, una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito

de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio siga creciendo, avanzando y siendo un municipio productivo.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio siga creciendo, avanzando y sea el municipio que todos deseamos.

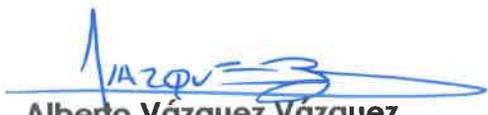
Estamos convencidos de que debemos gobernar juntos, ciudadanía y gobierno; estamos seguros que esa es la mejor vía.

Se firma el presente documento, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Manuel Benavides, a los 5 días del mes de enero de dos mil veintidós.



Fernando García Villanueva
Presidente Municipal

CERTIFICO



Alberto Vázquez Vázquez
Secretario del H. Ayuntamiento

SIN TEXTO

SIN TEXTO